

Jalisco, Nuevo León y CDMX, donde más se solicita registro de armas ante la Sedena

EDUARDO MURILLO

Desde 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha emitido 113 mil 881 registros para nuevas armas de fuego en poder de particulares; Jalisco, Nuevo León y la Ciudad de México son las entidades donde se hacen más solicitudes para este trámite.

Según un reporte, publicado en respuesta a una solicitud de información, de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos del Ejército, ha venido disminuyendo el número de solicitudes para registrar rifles, escopetas y pistolas para uso deportivo o de cacería por parte de ciudadanos en lo particular.

En 2019 se registraron 33 mil 224 armas; al año siguiente hubo un repunte, para alcanzar 38 mil 155; y en 2021 el número bajó a 27 mil 627. Mientras que, hasta agosto pasado, fecha del reporte de Sedena, la cifra era de 14 mil 875.

Para que un particular registre

un arma de fuego y legalice así su propiedad necesita presentar la documentación que acredite su importación o su compra en las tiendas de la Sedena, únicas autorizadas en el país para su venta, además de acreditarse con una identificación oficial, dar sus datos generales, incluyendo su domicilio.

“No se registrarán armas que carezcan de datos de identificación como marca, modelo y matrícula, incluyendo matrículas borradas o remarcadas”, enfatiza la Sedena, en el sitio de Internet donde brinda la información para este trámite, que tiene un costo de 165 pesos, más la obtención de la copia certificada del documento, que son 510 pesos más.

Jalisco es la entidad donde más armas se han registrado en este sexenio, con 11 mil 352, seguida de Nuevo León, con 11 mil 141, y en tercer sitio la Ciudad de México, con 10 mil 214.

En contraste, Aguascalientes es el estado con menos armas registradas, solo 617; luego Yucatán, con 950; seguido de Nayarit, con 969.

